

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Diseño, maquetación, etc. de guía de productores agroalimentarios y guía de vinos de Extremadura. Expte.: 54/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Diseño, maquetación, etc. de guía de productores agroalimentarios y guía de vinos de Extremadura. Expte.: 54/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Diseño, maquetación, etc. de guía de productores agroalimentarios y guía de vinos de Extremadura. Expte.: 54/96», a la empresa INDUGRAFIC ARTES GRAFICAS, S.L., por un importe total de siete millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (7.495.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro adquisición de equipos informáticos para desarrollo del convenio para la integración de emigrantes y retornados.

Celebrado el concurso para la contratación del suministro adquisición de equipos informáticos para desarrollo del convenio para la integración de emigrantes y retornados anunciado en el D.O.E. n.º 133 de fecha 16 de noviembre de 1996, se hace pública la adjudicación, con fecha 17 de diciembre de 1996, a la empresa INFORMATICA EL CORTE INGLES por un importe de 5.964.774.-ptas. (cin-

co millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesetas).

Mérida, a 13 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15.01.96 (D.O.E. 30.01.96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION, de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de Asistencia Técnica, Expt. A-19/96: «Servicio de mantenimiento del cableado electrónica de red de datos e infraestructura del Centro de Cálculo del edificio de la Junta de Extremadura, en Paseo de Roma s/n, de Mérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de referencia, a la empresa CELCA INGENIEROS, S.A., por importe de 59.812.500 Ptas.

Mérida, a 14 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 9 de enero de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Pedro Pérez Montero, correspondiente al expediente número 96010456

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su do-

micilio, se hace pública la notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Pedro Pérez Montero con domicilio en la C/ Monasterio Veruela, 4, 2.º-A de Sevilla.

JF/vc
CONCEPTO: Donaciones
EXPEDIENTE: 96010456

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D.ª Dolores Montero García, a favor de Pérez Montero Pedro, elevada a escritura pública de compraventa n.º 259 el 18 de agosto de 1992, ante el Notario D. Antonio Luis Ruiz Reyes, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Los Inmuebles descritos en la escritura arriba referenciada.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 38 6131 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 9 de enero de 1997.—El Actuario, JUAN FRANCISCO POZO MESON.

AUNCIO de 9 de enero de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Sacramento Ferrer Sánchez, correspondiente al expediente número 96010457

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Sacramento Ferrer Sánchez, con domicilio en la C/ Monasterio Veruela, 4, 2.º-A de Sevilla.

JF/vc
CONCEPTO: Donaciones
EXPEDIENTE: 96010457

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por D.ª Dolores Montero García, a favor de Ferrer Sánchez Sacramento, elevada a escritura pública de compraventa n.º 259 el 18 de agosto de 1992, ante el Notario D. Antonio Luis Ruiz Reyes, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Los Inmuebles descritos en la escritura arriba referenciada.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 38 6131 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que